

JUEVES, 28 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 247

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2017-11479 *Información pública del inicio de expediente para la alteración de la calificación jurídica, y simultánea cesión al Gobierno de Cantabria, de las fincas de titularidad municipal incluidas en el Área de Intervención C-8.*

Visto convenio de colaboración suscrito con fecha 17 de marzo de 2017 entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Torrelavega para la cesión de terrenos con objeto de promoción de viviendas protegidas en Torrelavega, en el que se recoge el compromiso del Ayuntamiento de Torrelavega de tramitar expediente para la cesión gratuita al Gobierno de Cantabria de las fincas de titularidad municipal incluidas en el Área de Intervención C-8, con destino a la promoción de viviendas protegidas en régimen de arrendamiento y arrendamiento con opción de compra.

La Alcaldía Presidencia ha dictado con fecha 20 de diciembre de 2017 resolución cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

"1.- Iniciar expediente para la alteración de la calificación jurídica, y simultánea cesión al Gobierno de Cantabria (GESVICAN) de las fincas de titularidad municipal integrantes en el Área de Intervención C-8, de referencia catastral 4495205VN1949E0001MX, 4495201VN1949E0001PX, 4495202VN1949E0001LX, 4495203VN1949E0001TX y: 4495204VN1949E0001FX.

2.- En cumplimiento de lo establecido en los artículos 8 y 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, someter el expediente a información pública por plazo de un mes (al objeto de unificar los plazos con el expediente de desafectación que condiciona el de cesión) a contar desde el día siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

3.- Transcurrido el plazo de información pública, someter al Pleno de la Corporación el expediente de alteración de la calificación jurídica de las fincas mencionadas y cesión de las mismas a favor del Gobierno de Cantabria (GESVICAN)".

Torrelavega, 20 de diciembre de 2017.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2017/11479

CVE-2017-11479